



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 1 5 8 1 3 2

FECHA HECHOS 

04	12	2021
DD	MM	AAAA

FECHA DENUNCIA 

10	12	2021
DD	MM	AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 

24	01	2022
DD	MM	AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : OSMELI ARTURO ARCINIEGAS HERNANDEZ

DENUNCIANTE (s) : KENNY ALBERTO FUENTES CARRILLO

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA  SI  NO **CUÁL ?** 29/03/23 9:00 LPO.

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN 

DD	MM	AAAA

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_

RADICADO 200016001075202158132

ORIGINAL 

--

 COPIA No. 

--

ANEXO No. 

--

 ELEMENTOS No. 

--

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/dic/2021  
 HORA: 09:17:00  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

## NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202158132  
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
 MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
 ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
 UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
 AÑO: 2021  
 CONSECUTIVO: 58132

## TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
 DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.  
 MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
 GRADO DEL DELITO: Ninguno  
 LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

## AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ?  NO

## DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: KENNY  
 SEGUNDO NOMBRE: ALBERTO  
 PRIMER APELLIDO: FUENTES  
 SEGUNDO APELLIDO: CARRILLO  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°.: 77016036  
 DE: VALLEDUPAR  
 EDAD: 61  
 GÉNERO: HOMBRE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/sep/1960  
 LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
 DEPARTAMENTO: Cesar  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO/A  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null  
 TELÉFONO RESIDENCIA: 3016098030 ✓  
 TELÉFONO MÓVIL: 3016098030 ✓  
 CORREO ELECTRÓNICO: NOTIENE@NOTIENE  
 ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

08/03/23

## DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: OSMELI  
 SEGUNDO NOMBRE: ARTURO  
 PRIMER APELLIDO: ARCINIEGAS

SEGUNDO APELLIDO: HERNANDEZ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CEDULA DE CIUDADANIA  
CLASE:  
N°: 17956394  
GÉNERO: HOMBRE  
TELÉFONO MÓVIL: 3124840712

08/03/23

¿Tiene alguna evidencia que apoyar la denuncia?  
¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?  
¿Cuántas personas son importantes en la comisión del delito?  
¿Advertencia

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 04/dic/2021  
HORA: 15:30:00  
Para delitos de acción continuada:  
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 04/dic/2021  
HORA: 15:30:00  
Lugar de comisión de los hechos :  
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
DIRECCIÓN: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: OBRERO  
USO DE ARMAS: /COMUNA 6 - NORTE, VALLEDUPAR/CESAR, OBRERO  
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?  
DAÑO EN BIEN AJENO

¿Cómo le pasó?

EL DÍA 4 DE DICIEMBRE A ESO DE LAS 9:00 PM YO IBA POR TODA LA CARRERA 11 Y EL CONDUCTOR DE UN CARRO MAZDA ALEGRO DE PLACA BOB 227, EL CARRO ME ATROPELLÓ Y UNA SEÑORA QUE ESTABA SE ACERCÓ Y ME DIJO QUE ME HABÍA PASO YO ME SENTÍA ATURDIDO Y EL GOLPE FUE EN LA CABEZA EL SEÑOR CUANDO ME GOLPE SE BAJA DEL CARRO Y YO HABLÉ CON ÉL Y LE DIJE QUE NO ME SENTÍA NADA Y SOLO TENÍA LA HERIDA EN LA CEJAS Y ME DAÑO LOS LENTE Y YO LE DIJE QUE LO QUE ME INTERESARA ES QUE SE HICIERA CARGO DE MANDARME A REGLAR LOS LENTES , Y ÉL DIJO QUE SÍ QUE ESO NO ES NADA Y EN EL DÍA DE AYER LO LLAME, YO LO QUIERO ES QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS CAUSADO PORQUE TODA LA CULPA ES DE EL POR HABERSE BOLADO EL SEMÁFORO Y LE ENVIADO MENSAJE Y LO LLAMO Y NO CONTESTA DE MI NUMERO ME TOCA LLAMARLO DE OTRO NUMERO LA SEÑORA QUE IBA CON EL SEÑOR QUE ME ATROPELLÓ ES # 3126242712, LISETH Y EL SEÑOR SE LLAMA ARTURO NÚMERO DE TELÉFONO ES # 3124840712 EL CARRO ESTÁ A NOMBRE OSMELI ARTURO ARCINIEGAS HERNÁNDEZ CON C.C. 17956394, NÚMERO DE PLACA DEL VEHÍCULO ES # BOB 227, YO LO ÚNICO QUE QUIERO ES QUE EL SEÑOR QUE ME ATROPELLÓ ME PAGUE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ME CAUSO

¿Desea agregar algo más a su denuncia?  
NO MAS

ABC SUIP:

- 1 Además de usted ¿Sabe si hay más víctimas? NO
- 2 ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? SÍ

	Adeinas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	NO
4	¿ Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
7	Importante:	NULL
9	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
10	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
13	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
14	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
15	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia	NO
16	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	Sí
17	¿En qué consistió la conducta del denunciado?	EL DÍA 4 DE DICIEMBRE YO VENÍA POR LA CARRERA 11 CON 13 EN MI VÍA EL SEÑOR ARTURO SE BOLO EL PARE Y ME ATROPELLÓ CAUSÁNDOME DAÑOS MATERIALES
18	El bien objeto del delito fue:	DAÑADO DE OTRA FORMA
19	Describe detalladamente cuál fue el daño causado	DOBLO EL PEDAL DEL PIE CERO, Y RASPONE
20	¿En cuánto avalúa el daño causado?	1100000
21	El bien objeto del delito es:	BIEN MUEBLE
22	El bien objeto del delito es:	NINGUNO
23	Describe detalladamente el bien objeto del delito	SEMÁFOROS DAÑOS MATERIALES Y FÍSICOS
24	¿Quién es el propietario del bien objeto del delito?	USTED
25	¿Cómo acredita la propiedad de ese bien?	PROPIO
26	¿Quién tiene la legítima tenencia del bien?	USTED
27	¿Cómo obtuvo acceso el denunciado al bien objeto del delito?	OTRO
28	Indique cómo obtuvo acceso	LA COMPRE
29	¿La conducta del denunciado se realizó en lugar despoblado o solitario?	NO
30	¿Para la comisión del delito se utilizaron sustancias venenosas o corrosivas?	NO
31	¿Con la conducta del denunciado se produjo infección o contagio en plantas o animales?	NO
32	¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a los hechos denunciados?	NO
33	Indique cuál	ES COMO CALMADO



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: CI 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR  
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00744-2022**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 07 de marzo de 2022  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-03-01, Ref: Noticia criminal  
200016001075202158132 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: ALVARO MILIAN OVALLE  
FISCALIA 19 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: ALVARO MILIAN OVALLE  
FISCALIA 19 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CARRERA 14 CON 14 ESQUINA PISO 3° PALACIO DE JUSTICIA  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: **KENNY ALBERTO FUENTES CARRILLO**  
IDENTIFICACIÓN: CC 77016036  
EDAD REFERIDA: 61 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy lunes 07 de marzo de 2022 a las 11:21 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en IPS María Paz del Cesar. Aporta copia de historia clínica número 77016036, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Historia clínica, a nombre del examinado, fecha de ingreso: 31/01/2022...cuadro clínico de mas o menos dos meses de evolución de aparición aguda caracterizado por dolor tipo punzante de gran intensidad localizado a nivel de la articulación de hombro derecho...secundario a trauma por objeto contundente por caída desde una motocicleta en un accidente de tránsito al colisionar contra un carro...firma y sello: Guerra Ramirez Jhon Byron 79799119, medicina general".

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Valoración medico legal anterior por hechos ocurridos el día

**BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00744-2022**

04 de diciembre del 2021. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.



Departamento C.F.  
1. Cor...

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Refiere dolor en hombro derecho.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 77 kg Talla: 181 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinado por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientado, estable en sus signos vitales y presenta

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, con cicatriz ligeramente hiperocrómica, normocrómica no ostensible de 1.2x0.4 cms en región fronto facial derechacuello, simétrico, móvil. ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

**BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

07/03/2022 11:39

Caso: UBVLL-DSCSR-00727-C-2022

Pag. 2 de 2